



DECRETO ALCALDICIO N° 350,

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA OBRA
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2745 de fecha 13.09.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para la contratación del proyecto “Mejoramiento de Transito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Señalética”. Monto estimado de la licitación \$ 63.000.000.

Aprueba Bases Administrativas, especificaciones Técnicas y Formatos.

Designa comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Obras, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y la Srta. Carmen Paz Miranda Diaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2976 de Fecha 28.09.2016 que Modifica D.A. N° 2745 de fecha 13.09.2016 en lo siguiente:

Debe decir: Designese Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de DOM, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Diaz y el Arquitecto de Direccion de Obras y el Sr. Cristian Quilodrán Diaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3313 de fecha 03.11.2016 que adjudica licitación y autoriza suscripción de contrato del proyecto “**Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa**” al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Vallejos, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 59.600.266 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

La necesidad de designar I.T.O. de la obra, la cual no quedo inserto en el decreto antes citado.

El Memo N°1253 de fecha 21 de Noviembre de 2016 de la Directora de Obras Srta. Mariela Bermudez, que solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de la Ejecución de la Obra y nombrar como Inspector Técnico de Obras (I.T.O) al Sr. Cristian Quilodran Díaz, Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3607 de fecha 23.11.2016 que autoriza Acta Entrega de Terreno de fecha 18.11.2016, para la ejecución de la Obra denominada “**Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa**”, a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urria Vallejos, RUT [REDACTED]

Nombra Inspector Técnico de Obras al Cristian Quilodrán Diaz, Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público.

El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 28.12.2016 que autoriza Aumento de Plazo en 10 días corridos, para la ejecución de la obra denominada “**Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa**”, a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urria Vallejos RUT [REDACTED], Vale decir la fecha de término será el 15 de Diciembre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 4050 de fecha 29.12.2016, que Modifica D.A. N° 4036 de fecha 28.12.2016, el cual debe decir:

AUTORIZASE Aumento de plazo en 10 días corridos, para la ejecución de la Obra denominada “**Mejoramiento de Transito, Señalética, Varios Sectores, Comuna de Requinoa**” a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urria Vallejos RUT N° [REDACTED], Vale decir la fecha de término será el 25 de Diciembre de 2016.



El Decreto Alcaldicio N° 009 de fecha 03.01.2017 que autoriza aumento de plazo en 20 días corridos, vale decir del 25 de Diciembre de 2016 hasta el 16 de Enero de 2017.

El Oficio N° 56 del Gobierno Regional de fecha 17.01.2017 que autoriza la reubicación de señaléticas del proyecto "**Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa**", a cargo del Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos RUT [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 19.01.2017, que autoriza aumento de plazo en 4 días corridos, vale decir del 17 hasta el 20 de Enero de 2017.

El Memo N° 53 de fecha 03 de Febrero 2017, del SECPLA, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 19 de Enero de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativo, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra "**Mejoramiento de Transito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa**", de fecha 19.01.2017, a cargo de la **Empresa Eduardo del Carmen Urra Vallejos**, la cual se recibe según lo establecido en libro de Obras y Bases Administrativas Generales y especiales, en forma definitiva.

IMPUTESE, el Gasto a la Cuenta N° 214.05.15.182.000.000 Administración de Fondos "Mejoramiento de Transito, Señalética Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/MMN/CQD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo